

3	5° 55' 00"	39° 09' 00"
4	5° 55' 00"	39° 09' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 22 de mayo de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de mayo de 1997, sobre solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.955.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., con domicilio en Cerco de San Teodoro, s/n. de Almadén (Ciudad Real), ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.955, Cruz de los Angeles, 288 cuadrículas mineras, Trujillo (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º Vertice	Longitud	Latitud
P.P.	5° 52' 00"	39° 32' 00"
2	5° 48' 00"	39° 32' 00"
3	5° 48' 00"	39° 24' 00"
4	5° 52' 00"	39° 24' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 22 de mayo de 1997.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-014366.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, calle Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 46.784.811.

Finalidad: Reforma de las instalaciones para acoplar en paralelo el transformador de reserva de 6.500 Kva. y 44/22 Kv. en la Subestación transformadora del T.M. de Guareña.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-014366.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de junio de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-014367.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, calle Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Fin de línea aérea a 22 Kv. «Guareña-Valdetorres».

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Valdetorres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,455.

Emplazamiento de la línea: Calle Luis Chamizo y paraje «La Molineta» en el T.M. de Valdetorres.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 22,000/0,400/0,230.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Valdetorres. Calle Luis Chamizo y paraje «La Molineta» en el T.M. de Valdetorres.

Presupuesto en pesetas: 8.190.255.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-014367.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de junio de 1997.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de junio de 1997, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Fernando Gómez de la Cruz, correspondiente al expediente n.º 97010345.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del Primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a don Fernando Gómez de la Cruz, con domicilio en la calle Practicante Martín Molino, 2, 4.º C, del término municipal de Huelva.

CONCEPTO: DONACIONES

EXPEDIENTE: 97010345

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Fernando Gómez Galván y D.ª Plácida de la Cruz Vázquez, a favor de don Fernando Gómez de la Cruz, elevada a escritura pública de compraventa n.º 412 el 13 de mayo de 1993, ante el Notario doña María del Pilar del Rey y Fernández, de las finca/s que a continuación se describe/n:

— Mitad indivisa de la Casa sita en la calle El Campo, Barrio de San Miguel, n.º 40, del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en la Av. del Guadiana s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 385131 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo igualmente solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 24 de junio de 1997.—La Actuaría, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

ANUNCIO de 27 de junio de 1997, sobre notificación del primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a